DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT Área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita se encuentra la producción de datos para generar los indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de los principales índices de precios y costos de la economía, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio con radicado No. 2-2021-030569 del 11 de junio de 2021, aprobó el cupo de vigencias futuras con el fin de contratar sesenta y cinco (65) analistas distribuidos así: Armenía (2), Barranquilla (6), Bogotá (10), Bucaramanga (4), Cali (6), Cartagena (2), Cúcuta (3), Florencia (2), Ibagué (2), Manizales (2), Medellín (6), Montería (1), Neiva (2), Pasto (2), Pereira (2), Popayán (2), Quibdo (1), Riohacha (1), San Andrés (1), Santa Marta (2), Sincelejo (1), Tunja (1), Valledupar (2), Villavicencio (2). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	VF_PRECIOS_2021_ICTCP_IPP_IPC_CONSTRUCCION_2021_ICCPV_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para revisar, depurar y criticar la información recolectada de las diferentes operaciones investigaciones de precios y costos; así como generar los envíos de información que se requieren a DANE Central según los cronogramas establecidos y generar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las cotizaciones y distribución uniforme en cada una de las periodicidades.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requiere la contratación sesenta y cinco (65) personas con: - Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 18 meses de experiencia relacionada. - Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 2 años de experiencia relacionada. - Seis (6) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 2 años de experiencia relacionada. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla de perfiles y honorarios establecidos por la Entidad para los contratistas del DANE - FONDANE se requieren sesenta y cinco (65) personas con el siguiente perfil: ANALISTA DE INFORMACIÓN NIVEL 1, 2 o 3, el cual según Resolución 0001 de 2017, devengaría por concepto de honorarios $1.819.365 M/Cte. Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE. **VALOR DE LA CONTRATACION** 1,419,104,700.00 INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. **FORMA DE PAGO**

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
3255	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	6	$21,832,380	$130,994,280	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3256	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3257	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.									
3258	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3259	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3260	SAN ANDRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3261	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3262	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	10	$21,832,380	$218,323,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3263	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3264	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3265	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.									
3266	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3267	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	4	$21,832,380	$87,329,520	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3268	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	3	$21,832,380	$65,497,140	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3269	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	6	$21,832,380	$130,994,280	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3270	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3271	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3272	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3273	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.									
3274	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3275	IBAGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	2	$21,832,380	$43,664,760	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3276	MEDELLÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	6	$21,832,380	$130,994,280	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3277	MONTERÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0
3278	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por doce (12) meses sin exceder el 31 de julio del año 2022.	1	$21,832,380	$21,832,380	$0	$0	$0	$0	$0	$0

OP.	Forma de pago
3255	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3256	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3257	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3258	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3259	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3260	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3261	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3262	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3263	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3264	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3265	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3266	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3267	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3268	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3269	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3270	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3271	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3272	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3273	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3274	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3275	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3276	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3277	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
3278	* Por concepto de Honorarios: Un primer (1) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un segundo (2) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un tercer (3) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un cuarto (4) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un quinto (5) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un sexto (6) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un séptimo (7) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un octavo (8) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un noveno (9) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un décimo (10) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un undécimo (11) pago por valor de $1.819.365 M/Cte., a la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación. Un duodécimo (12) y último pago hasta por un valor de $1.819.365 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información con calidad y oportunidad correspondiente al análisis de la totalidad de las variables de cada una de las cotizaciones recolectadas y designadas por el supervisor del contrato y la elaboración y verificación de los soportes necesarios para la investigación.

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</td></tr></table>
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26.

Estado APROBADA

	Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso , generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Revisar la programación realizada por los encuestadores, según los lineamientos establecidos. 3 Descargar y cargar diariamente la información del Dispositivo Móvil de Captura (DMC). 4 Revisar la cobertura de la recolección, siguiendo lineamientos y cronograma establecido. 5 Verificar las explicaciones sobre el comportamiento de las variaciones de las operaciones estadísticas. 6 Revisar la información recolectada según cronograma y lineamiento establecido. 7 Revisar los cálculos de los artículos que lo requieren, su captura en el DMC y el archivo de sus

Estado APROBADA

	soportes; cumpliendo con el cronograma y lineamientos establecidos. 8 Realizar el cálculo de los servicios públicos domiciliarios, capturar sus resultados y archivar sus soportes, cumpliendo con cronograma y lineamientos establecidos. 9 Apoyar la consecución de fuentes en los diferentes canales, de las operaciones estadísticas de precios y costos. 10 Revisar, controlar y hacer seguimiento a la muestra de las investigaciones de índices de precios y costos según lineamientos establecidos. 11 Realizar el análisis de contexto y entregarlo al coordinador de campo o quien haga sus veces. 12 Atender oportunamente los requerimientos, que sobre las investigaciones se requieran y contribuir en la aplicación de nuevos conceptos, metodologías y estructuras operativas que se generen en el desarrollo de las actividades de campo. 13 Estudiar permanentemente los documentos de las operaciones estadísticas de los índices de precios y costos. 14 Conocer y manejar los aplicativos de las diferentes investigaciones de índices de precios y costos. 15 Utilizar las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y aceptar los posibles cambios que se presente durante el desarrollo de la operación. 16 Reportar los problemas que genere el software de cada investigación. 17 Apoyar, el desarrollo de las operaciones estadísticas, en los casos que se requiera, cumpliendo con el cronograma y lineamientos establecidos. 18 Comunicar y entregar informe al coordinador o quien haga sus veces, sobre los problemas que se detecten en el proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución. 19 Informar a la supervisión en campo (o a quien deba rendirle información de sus obligaciones), los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 20 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 21 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 22 Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 23 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 24 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **377 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

	Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - CARTAGENA - SANTA MARTA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - SAN ANDRES - RIOHACHA - BOGOTÁ - NEIVA - VILLAVICENCIO - TUNJA - FLORENCIA - BUCARAMANGA - CÚCUTA - CALI - POPAYÁN - PASTO - MANIZALES - ARMENIA - PEREIRA - IBAGUÉ - MEDELLÍN - MONTERÍA - QUIBDO
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad,los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente

Estado APROBADA

	prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin

Estado APROBADA

	que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-24-0-0401065-02-11**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL C-0401-1003-24-0-0401071-02-11**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE PRECIOS Y COSTOS**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2017011000391

APROBADO ☑

RICARDO VALENCIA RAMIREZ
Subdirector del Departamento

Estudio Realizado por:

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamicolta	ADRIANA ISABEL MICOLTA ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00C	DANE REGIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema:	2021-04-19-7:01 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	72421	**Fecha Registro:**	2021-04-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00C DANE REGIONAL CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	438.684.560,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	438.684.560,00	**Saldo x Comprometer:**	438.684.560,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72521	**Fecha Registro:**	2021-04-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00C DANE CALI GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	71.251.817,00	0,00	71.251.817,00	71.251.817,00	0,00
00C DANE CALI GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401071-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE PRECIOS Y COSTOS - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	367.432.743,00	0,00	367.432.743,00	367.432.743,00	0,00

Objeto:	PRECIOS_2021_TH_TU_OT_AMPARAR COMPROMISOS (VIGENCIA ACTUAL) PARA LA CONSTITUCION DE VIGENCIA FUTURA DE LA CONTRATACION DE INDICES EN LA TERRITORIAL SUROCCIDENTAL.

Firma Responsable

GG5S K4W7 A18Z YvIl Ecjx JBkg jcM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Radicado: 2-2021-030569
Bogotá D.C., 11 de junio de 2021 09:38

Doctor
JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Carrera 59 No. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Código postal 111321
Bogotá

Radicado entrada 1-2021-048482
No. Expediente 787/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras - inversión

Apreciado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	**:**	04-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL
Programa	:	0401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD
SubPrograma	:	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
Proyecto	:	24	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL

$ pesos corrientes

Vigencia	**Recursos**	**Valor**
2022	Nación	**$31.724.155.489**

Las vigencias futuras se autorizan, para garantizar las contrataciones para la continuidad de las mediciones periódicas de los principales índices de precios, costos de la economía en el país, mercado laboral, sistema de información de precios y abastecimientos del sector agropecuario y construcción. El plazo máximo de ejecución de la vigencia futura es a 31 de julio de 2022, por lo que no supera el periodo de gobierno.

GG5S K4W7 A18Z YvIl Ecjx JBkg jcM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio con radicado No.20214340002916 del 01 de junio de 2021, emitió concepto favorable para la asunción de estos compromisos de inversión, en la vigencia fiscal 2021.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso. Igualmente, se deberá dar cumplimiento al Decreto 371 del 08 de abril de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Omar Montoya / Carlos Zambrano
ELABORÓ: Carmen Rosa Ortiz

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, E INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-003 VERSIÓN: 8

GIT AREA DE LOGISTICA Y PRODUCCION DE INFORMACION

Profesional Calificado

Experto	
Profesional	
Técnico	
Asistencial	
Excepciones	

Perfiles Operativos

Asistente de Encuesta	
Informático Especializado	
Informático Básico	
I. Coordinador de Campo II. Apoyo Logístico III. Encuestador Especializado	
I. Supervisor II II. Analista de Información	**X**
I. Supervisor I II. Encuestador - Monitor	
"Encuestador Básico, Recuentista, Critico, Digitador, Sensibilizador"	

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad **X**

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. [ ]

Analizada la hoja de vida de **SUSAN CATHERINE HIDALGO MEDINA – 1085248666** se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP. No.**377** y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE

ALEX DAVID BURGOS VELASCO
Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. [ ]

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos. **x**

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de1993.

LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces

1. OBLIGACIONES, RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	Le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas y la entrega de los productos y entregables mencionados en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. FORMA DE PAGO	El pago se realizará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos.
3. EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y CARÁCTER VINCULANTE DE LOS DOCUMENTOS:	Todas las actuaciones y documentos generados durante las fases precontractual, contractual y post-contractual, configuran el respectivo expediente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de archivo. Los estudios y documentos previos, la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal forman parte integral del contrato.
4. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL SGSS	El contratista declara que, para el momento de la suscripción del contrato, se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social en salud y pensión, y que la ejecución contractual solo podrá iniciar previa su afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
5. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	De acuerdo con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral estará a cargo del contratista y debe realizarlo mes vencido.
6. MULTAS	En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que le corresponden, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, se pacta que el DANE/FONDANE podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al 1% del valor total del contrato por cada evento de incumplimiento sin superar el 10% del valor total del mismo.
7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Se pacta a título de clausula penal pecuniaria una suma de hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA, sin que ello impida que DANE/FONDANE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.
8. LIQUIDACIÓN	No será obligatoria la liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de los casos en los cuales por virtud de la ley se imponga la liquidación o cuando la entidad estime necesario realizarla.
9. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:	Son aplicables al presente contrato, la terminación, modificación, interpretación unilaterales y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en especial en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o en las normas que lo modifique o sustituyan.
10. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el DANE/FONDANE y EL CONTRATISTA.
11. PROPIEDAD INTELECTUAL	Todas las obras y elementos objeto de derechos de propiedad intelectual que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por el CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, son de propiedad exclusiva del CONTRATANTE de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y Ley 1915 de 2018. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos, actividades y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante con ocasión de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
12. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y SECRETO ESTADISTICO	El CONTRATISTA cumplirá y respetará los requerimientos de reserva, secreto y confidencialidad estadística de acuerdo con las leyes colombianas y las reglas e instrucciones del DANE/FONDANE y que sin autorización previa del DANE/FONDANE no usará, ni divulgará, ni dará a conocer, directamente ni por interpuesta persona, ninguna información o material sujeto a reserva, secreto o confidencialidad estadística, que llegue a conocer por causa o con ocasión de la relación con el DANE/FONDANE y que responderá por todas las consecuencias legales cuando por dicho uso, divulgación o conocimiento resultare una violación del secreto, la reserva y/o la confidencialidad

	estadística (art. 5 y 6 de la Ley 79 de 1993). También se compromete a mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por él conocida con motivo o por ocasión de la celebración y ejecución del contrato. En consecuencia indemnizará todos los perjuicios que sean causados por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento a favor propio o de terceros de la citada información, salvo que se trate de los siguientes eventos: a) Que exista previa autorización por escrito del Representante Legal del DANE/FONDANE. b) Que la revelación y/o divulgación de la información se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. C) Que la revelación, divulgación y/o empleo de la información se haga en desarrollo y cumplimiento del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: La duración del presente deber será por el término de vigencia del contrato y sesenta (60) meses más. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista usuario del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es responsable por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de sus registros en el sistema. (Art. 28, Decreto 2674 de 2012). La información reservada a la que tiene acceso debe ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones (Artículo 34 Ley 734 de 2002).
13. LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución contractual es el indicado en los estudios y documentos previos.
14. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	El CONTRATISTA, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés señaladas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes o normatividad aplicable. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra.
15. INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DANE/FONDANE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del DANE/FONDANE, ocasionados por EL CONTRATISTA sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
16. COMPROMISO ANTICORRUPCION	El CONTRATISTA se compromete a apoyar y participar activamente en las políticas y estrategias del DANE/FONDANE para fortalecer la transparencia en la gestión institucional, la responsabilidad de rendir cuentas, y la lucha contra la corrupción.
17. GASTOS:	Los gastos en que se debe incurrir por concepto de impuestos, primas por constitución, adición, modificación o recuperación de la garantía única, cuando a ella haya lugar, y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.
18. GARANTÍAS:	Las garantías a que haya lugar, serán las establecidas en los estudios y documentos previos.
19. NORMATIVIDAD APLICABLE:	Son aplicables a esta contratación la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, los manuales, procedimientos, instructivos, circulares y demás lineamientos vigentes, y las que las modifiquen o deroguen.
20. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato se entiende perfeccionado de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato requiere para su ejecución la existencia del registro presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías por parte del DANE/FONDANE cuando aplique, la afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL y el acta de inicio, de conformidad con lo indicado en los estudios y documentos previos.

Este documento, al igual que los estudios y documentos previos, hacen parte integral del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente